



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 608/2019.

Sobre Resto Accio. Indv. Condic. Gnrls. Contratación.

Demandante: Liberbank, S. A.

Procurador: Urbano Martínez Rodríguez.

Abogado: Ismael Álvarez Vallina.

Demandados: Covadonga González González, Primitivo Miranda García, María Luisa García García, Primitivo Miranda Fernández.

Procuradora: Julia Menéndez Quirós.

Abogada: Inés García Menéndez.

Cédula de notificación

Dña. Silvia Sánchez Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Avilés,

Hace constar: Que en el procedimiento ordinario 608/2019, instado por Liberbank, S. A., frente a Covadonga González González, Primitivo Miranda García, Primitivo Miranda Fernández y María Luisa García García, se ha dictado sentencia de fecha 24-11-2020.

Contra dicha resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Y encontrándose los demandados Primitivo Miranda García y Covadonga González González en paradero desconocido, conforme a lo dispuesto en el art. 497.2 de LEC, se expide la presente para que sirva de notificación en forma y a quienes se hace saber que podrán tener conocimiento íntegro de la citada resolución mediante su personación en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Avilés.

En Avilés, a 27 de enero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-02980.